

# Administración Local

## Ayuntamientos

### PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Aprobado definitivamente el [Presupuesto General del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez para el 2021](#) y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.- Gastos de personal	383.524,37
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	425.720,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	2.653,12
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	11.420,00
Capítulo 5.- Fondo de contingencias	5.000,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.- Inversiones reales	250.232,37
Capítulo 7.- Transferencias de capital	
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Capítulo 8.- Activos financieros	
Capítulo 9.- Pasivos financieros	
Total	1.145.407,18

#### ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.- Impuestos directos	400.900,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	7.000,00
Capítulo 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	165.200,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	374.032,19
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	50,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	198.224,99
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Capítulo 8.- Activos financieros	
Capítulo 9.- Pasivos financieros	
Total	1.145.407,18

## PLANTILLA DE PERSONAL

## A.- Con habilitación estatal

Secretaría-Intervención

Nº de plazas: 1

Grupo: A.1

Nivel: 28

Propiedad (cubierta mediante comisión de servicios)

## B.- Personal administrativo

Administrativo

Nº de plazas: 1

Grupo: C1

Nivel: 20

Situación vacante (cubierta interinamente)

Auxiliar administrativo

Nº de plazas: 1

Grupo: C2

Nivel: 18

Situación vacante (cubierta interinamente)

## 2.-Personal laboral

## 2.-1 Personal laboral fijo

- Dos plazas de oficial de servicios (cubiertas)

- Una plaza de peón (cubierta)

## 2.-2 Personal laboral contratado

A) Limpieza de calles y diversas dependencias municipales: cuatro plazas.

B) Técnico guardería municipal.

C) Resto de personal que se prevé contratar con carácter temporal para obras y servicios, tanto con cargo a subvenciones como con cargos a fondos propios del Ayuntamiento.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Puente de Domingo Flórez, a 1 de marzo de 2021.–El Alcalde, Julio Arias Escuredo.

6874